



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9434/2026 en el cual se solicita reconocimiento de antigüedad docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Fabiana Rita ZIRULNIK es Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación.

Que el Decreto Nacional N° 1246/2015, en el Artículo 36° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, hace referencia a la Bonificación por antigüedad.

Que a fojas 1 y 2 consta el informe producido por el Departamento de Personal. Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la antigüedad docente a la Profesora Fabiana Rita ZIRULNIK, DU 17665463, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación, de:

VEINTIDÓS (22) años, DOS (2) meses, al 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas